

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1013/24

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2023.

Los interesados podrán examinar en la secretaria del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro general de la Corporación.

Bularros, 18 de abril de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Alfonso Martín Sánchez*.